



Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras COPEMH

Boulevard Centro América, Primera Entrada, Colonia las Colinas
Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.
Tel. 2235-9315, 2235-6809 E-mail: contacto@copemh.org
www.copemh.org

ENMEDIO DE LA MUERTE LA DICTADURA CONTRAATACA

(Grave riesgo para el sistema de previsión público)

Por todos lados llegan los ataques de la dictadura a nuestros fondos de pensiones; la intención es la misma, nunca han desistido, en los últimos años el saqueo a los fondos de retiro de todos los empleados públicos ha sido una constante, sustraen dinero a manos llenas del INPREMA, INJUPEMP y demás institutos de previsión para financiar campañas políticas, para enriquecer más con nuestros dineros de retiro a la banca privada, para invertir de manera arbitraria en proyectos de poca o de dudosa rentabilidad como los 10 millones de dólares sustraídos del INPREMA y de cada Instituto de Previsión para la Construcción del Centro Cívico Gubernamental que luego fue entregado para su manejo a un consorcio mexicano aunque este no haya puesto ni un solo centavo para su construcción.

Es claro que las últimas leyes o decretos aprobados desde el año 2011 hasta la actualidad atentan contra la estabilidad y el objetivo de la creación del INPREMA y de todo el sistema de previsión público del país, el cual se basa en principios de solidaridad y de previsión social durante el ejercicio docente y posterior a este, es decir al llegar a una edad de retiro, entre estas leyes o proyectos de ley aprobados tenemos las que permiten el drenaje de nuestros fondos a la banca privada, los hay también algunas que han condonado deudas o intereses moratorios a la empresa privada que ha invertido en educación, condonando también estas especies a algunos Colegios Magisteriales que en el pasado se endeudaron con el INPREMA, otros decretos han permitido inversiones en las cuales no se atreve a incursionar la empresa ni la banca privada por su poca rentabilidad o alto riesgo, reforman leyes para facilitar la incorporación de nuestra jubilación o pensión a la banca privada en una AFP, todo esto en detrimento de las finanzas de nuestro instituto de previsión y con la venia del Directorio de Especialistas y la complicidad de la CNBS, que está dentro del sistema de previsión público para asegurar los intereses de la banca privada, jamás para beneficiar a los afiliados a los institutos de previsión, eso es más que claro.

Con la implantación de una nueva Comisión de Intervención en el INPREMA anunciamos que no beneficiaría en nada al magisterio, hoy después de tres meses de su instalación, es decir la mitad del tiempo para el cual fueron nombrados y sin ningún resultado, se viene un nuevo peligro o nuevo intento de gobierno para terminar de liquidar con la aprobación del Dictamen del Proyecto de Reforma al Artículo 1 del Decreto Legislativo Numero 10-2015 que aumentaría a los Institutos de previsión públicos invertir fondos en proyectos de generación de energía eléctrica coincidiendo con el alboroto de recuperar la liquidada ENEE y pretenderán hacerlo con los fondos de retiro de los trabajadores públicos del país, lo que pone en grave riesgo al INPREMA, coincidiendo también con la sonada intención de rescindir el contrato a la empresa de oscura sociedad EEH a quien la dictadura de JOH ha venido señalando como la causa de todos los males del país, en un intento por aparecer como el redentor de Honduras y el gobernante preocupado por su pueblo, de rescindir el leonino contrato a la EEH tocará indemnizar a esta empresa de origen y sociedad dudosos y para eso necesitarían más de 500 millones de dólares que seguramente saldrán de sacrificar nuestro retiro y el futuro de nuestras familias si lo permitimos. En la Honduras de la dictadura no salimos de un problema o de un escándalo para caer en otro, no superamos el contagio y la muerte campeando por todo el país y ya la dictadura nos tiene defendiéndose del ataque de las ZEDES, del llamado de muerte a clases semi presenciales y de intentar robar los fondos con un disfraz de inversión.

Tegucigalpa, F.M. 15 de agosto de 2021

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL/ COPEMH